

REVISTA
QUINCENAL

La Voz de Liébana

Inscrito como artículo
de segunda clase en las
Dices. Grales. de Co-
rreos de Méjico y Cuba.

SEGUNDA EPOCA
AÑO XXI

Potes, 30 de septiembre de 1926

NUM. 813



EL SEÑOR

Don Gregorio Muñiz Valbuena

MEDICO TITULAR QUE FUE DE POTES

CONDECORADO CON LA CRUZ DE PRIMERA CLASE DE LA ORDEN DE BENEFICENCIA
falleció en esta villa el 24 de septiembre de 1926

(A LOS 87 AÑOS DE EDAD)

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus hijos, doña María, don Angel, doña Natividad y don Gregorio Muñiz Gómez de Enterría; su hija política, doña Victorina Prieto; su hermano político, don Fidel Gómez Enterría; sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios en sus oraciones y asistir a los funerales que, por su eterno descanso, se celebrarán en la iglesia parroquial de Potes, los días 15 y 16 de octubre próximo, por cuyos favores les quedarán reconocidos.

Potes, 27 de septiembre de 1926.

LA TASA

En varias ocasiones, en estos últimos años, se ha querido buscar remedio a la crisis de las subsistencias, principalmente a la carestía de determinados artículos, por medio de la tasa, es decir, fijando la autoridad el precio a que habrían de ser vendidos.

Y casi siempre el remedio ha dado como resultado efectos contraproducentes.

Recordemos lo que hace dos años ocurrió con las patatas. Acudían al mercado en cantidad bastante para las necesidades del consumo y aunque se hacían pagar a una o dos pesetas en arroba más que el precio normal, el público las compraba, aunque parte de él se quejara de lo elevado del precio. Pero vino la tasa, es decir se fijó el precio a que habían de venderse, y no volvieron a presentarse patatas en el mercado, y el público las hubiera pagado gustoso y sin protesta al precio a que antes se vendían, y fué necesario que la autoridad, para

surtir el mercado y para atender a las peticiones del público, tuviera que mandar comprarlas en el punto productor, para venderlas en la plaza a precio de tasa, no siempre con buen resultado económico.

El mes pasado, ha ocurrido cosa parecida con el aceite. Señaló la autoridad el precio a que había de venderse el aceite, y como el precio señalado es inferior al que al comerciante le resulta, dado el precio de almacén o fábrica y los gastos de porte, se abstuvieron de vender el aceite, y para muchos vecinos fué un problema difícil el poder adquirir el aceite necesario para su consumo.

Ahora le ha tocado el turno a la leche. Desde hace ya bastantes años, el precio de la leche viene siendo el de cincuenta céntimos el litro, y aun así no entra en la villa la necesaria para el consumo. Pues bien, la Junta provincial de abastos, no sabemos si espontáneamente o atendiendo extrañas indicaciones, fundándose en que el precio fijado para Santander y otras poblaciones es el de cua-

rei ta céntimos el litro, ha fijado ese precio para la venta de la leche en Potes, y como esa medida ha coincidido con la época de más escasez de leche, a poco que se hayan retraído los vendedores se ha planteado a los consumidores el conflicto de la falta de leche, y seguramente los consumidores con gusto pagarían la leche no ya a cincuenta céntimos, sino a sesenta el litro, antes que verse privados de ella.

La tasa pudiera hallarse justificada en determinados casos, como el del acaparamiento o monopolio, que produjera un alza artificial en los precios de determinadas especies, pero en los demás casos, es muchas veces ineficaz y no pocas contraproducente.

El precio en el mercado libre es el resultado de la ley de la oferta y la demanda; a mayor oferta, el precio baja, y por el contrario, sube cuando la oferta no alcanza a cubrir las necesidades de la demanda. Y esto es lo que ocurre en Potes con la leche.

En Potes apenas se produce leche y lo que se introduce de los pueblos próximos, ni aún en primavera, época de mayor abundancia, alcanza a satisfacer las necesidades del consumo de la villa, y mucho menos en verano y en invierno, épocas en que se siente verdadera escasez.

Si la venta de la leche a cincuenta céntimos el litro fuera negocio pingüe, serían más los labradores que a la venta de leche se dedicaran y a mayor cantidad de leche en el mercado, automáticamente bajaría el precio. Por el contrario si se obliga a los vendedores a dar el litro a cuarenta céntimos y este precio no es remunerador, se retraerán de traer la leche a la villa, y la escasez obligará a quienes quieran disponer de un litro de leche a ofrecer por él, aunque sea subrepticamente, mayor precio que el de tasa, antes que verse privados de alimento tan necesario.

El precio de cuarenta céntimos el litro que en Santander y en general en toda la zona de la costa puede ser remunerador para el ganadero, no lo es en Liébana. Basta, para convencerse de ello, conocer las distintas condiciones climatológicas de una y otra región; la constante humedad permite obtener pastos verdes y abundantes en la costa, en todas las épocas del año, excepto el presente que ha sido excepcional, y con ellos mantener ganados de raza lechera, que producen leche en gran cantidad; mientras que el clima seco de Liébana, que agosta los campos en los meses de verano, obligando a los ganaderos a enviar sus ganados a los puertos altos, no les permite mantener otros ganados que los de raza indígena, menos exigentes, más sobrios, pero también de una mucho menor producción de leche. Verdad es que esta menor producción se halla compensada con una mejor

calidad, con una mayor riqueza en materias grasas, por ser Ley que rige lo mismo tratándose del vino que de la leche, que la cantidad está en razón inversa de la calidad.

Y esto tampoco lo ha tenido en cuenta la Junta provincial de abastos. El precio no debiera fijarse por unidad de medida de leche, sino en relación con el valor nutritivo del litro de leche, que es muy diferente, dependiendo de la cantidad de leche que produce cada vaca, y de la clase y calidad de los alimentos que se le suministran.

Claro que esto en la práctica sería imposible si se tratara de establecer diferencias entre la leche que distintos vendedores introdujeran en una población; pero sí sería factible, si se tratara de determinarlo entre zonas tan distintas como Liébana y la costa.

Crónicas mejicanas.

Fiesta lebaniega.

En una de las amplias boleras del parque El Tívoli, celebróse, el día 15 del corriente, un interesante partido de bolos, con el que los numerosos lebaniegos asistentes, saboreamos, durante algunas horas, las delicias de nuestro clásico y tradicional deporte, recordando los pintorescos desafíos, que allá, en el terruño distante, conciertan los ases de la bolística, en esta época de romerías, felicidad y regocijo.

Desde temprana hora, las graderías, en torno del corro, fueron nutriéndose con el contingente de espectadores ávidos, que llegaban de las distintas zonas de la ciudad, llenos de entusiasmo, a presenciar o intervenir en el concurso.

Entre la concurrencia predominaba el elemento joven, y al recordar aquellas otras reuniones pretéritas, verificadas con idénticos motivos, en aquel mismo lugar, observamos la falta de muchas caras amigas, y, en su lugar, otras, si no muy conocidas, no menos joviales y entusiastas, por mantener vívido el culto de nuestras tradiciones en los breves paréntesis de la sujeción y el trabajo.

Entre los asistentes anotamos a los señores: Víctor Cires, José Palacio, Herminio del Hoyo, Luis Pérez, Cipriano Pantorrilla, Juan Lomeña, Sebastián Herrera, Gregorio Gutiérrez, Eudoxio Soberón, Vicente Bárcena, Benjamín González Barainca, Julio Sánchez, Plácido Soberón, Aquilino Gómez, Tomás Gómez, Fidel Dobarganes, Claudio Pardueles, Juan Ferreras, Manolo Palacio, José González, José Carús, Gerardo Torre, Zacarías Cabeza; niños: Gregorio Cabeza, José Antonio Cires y Víctor Cires (jr.), y algunos otros, que escaparon a la pluma del cronista.

De las cuatro partidas contendientes, quedó

en primer término la formada por los señores, Pérez, Cires, Lomeña y González, quienes, tras un juego seguro, más que largo, cerraron el ciclo con 861 tantos; ocupan el segundo lugar, los señores Cuevas, Palacio (José), Soberón (Eudoxio) y Bárcena, que apuntaron a su favor 843 tantos, después de una contienda llena de alternativas, pero en la que el estímulo no decayó un sólo momento; Juan Ferreras, Soberón (Plácido), González Barainca y Sánchez, llegan al tercer puesto con 828 tantos; este grupo señalóse por la violencia y desigualdad de su juego; resultando, por este motivo, el más interesante de todos. Integraban el cuarto grupo, los jóvenes Gutiérrez, Gómez, Herrera y González; todos jugaron voluntariosos, pero sus tiradas fueron tan poco efectivas, que no lograron a su haber más de 794 tantos. En una palabra, tuvieron al santo de espalda.

A las dos de la tarde, interrumpióse el juego, para complementar la fiesta con un opíparo banquete, donde no faltó ni la típica morcilla lebaniega, ni el estimulante clarete de Sierra-Tama, ni una abundante dosis de buen humor, que dejó a todos contentos, y con el ferviente deseo de que se repitan con frecuencia estas reuniones de carácter fraternal, que, a la vez que establecen el mutuo conocimiento entre los conterráneos dispersos en este país, robustece el recuerdo del terruño, llevando a nuestros seres queridos de allende el mar, una nota de consuelo, de alegría y esperanza.

F.

México, agosto de 1926.

VISITA PASTORAL

El sábado, 11, llegó a Liébana, el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Agustín Parrado y García, obispo de Palencia, con el fin de hacer la santa visita pastoral en las parroquias de la diócesis. Llegó a Castro al atardecer y subió directo a Bedoya, donde pernoctó, celebrando, al día siguiente, una misa de comunión, que resultó muy solemne y concurrida. Después de dicho acto, administró el sacramento de la Confirmación a numerosos niños y visitó la escuela, donde hizo una glosa admirable del texto evangélico sobre el amor de Jesús a los niños.

Por la tarde, subió a Salarzón y regresó a Castro, visitando al pasar la iglesia de Trillayo, donde también agradó sobremanera en una plática referente a la misión del obispo, llena de paternal amor y de santo celo.

El lunes, celebró misa de Comunión en Castro que resultó muy concurrida y en la que,

al igual que en Bedoya, corrió de cuenta de su ilustrísima, la preparación para la Sagrada Comunión, preparación en la que se aunaban, en admirable consorcio, la ciencia del teólogo y la caridad ardiente del apóstol de la Eucaristía. También administró la Confirmación y visitó la escuela, haciendo algunas preguntas a los niños y exhortándolos a la virtud.

Antes de comer, visitó la iglesia de Lebeña, como turista, y por la tarde, subió a Viñón, donde también confirmó.

La visita, en todos estos pueblos, constituyó un triunfo, tanto para los fieles que demostraron un entusiasmo insuperable por la Religión y su digno representante, como para su Ilustrísima, que se conquistó todo el cariño de sus hijos de Liébana.

El describir los recibimientos y despedidas y todas las notas llenas de belleza y de consuelo que ofreció la pastoral visita, sería materia para un espacio muy superior al que nos brindan. Sólo diremos que las comuniones fueron tantas como los fieles; los cantares, selectos, como su entonación; el repique de tambor y pandereta, la fiel expresión del inmenso regocijo del pueblo, y todo lo demás, arcos, vivas, etc., al nivel del buenísimo espíritu de nuestros paisanos que pusieron a buena altura el nombre de Liébana, ante el señor Obispo y sus acompañantes: el secretario de visitas, presbítero don Hipólito Avila, y el paje, presbítero don José María Martín.

El martes, 14, día de la Santísima Cruz, celebró su Ilustrísima de medio pontifical, en Santo Toribio, dando un gran realce a la fiesta. A la entrada del monasterio, se había puesto un bonito arco, con un viva al ilustrísimo prelado, y los numerosos sacerdotes que allí había le recibieron en el templo bajo palio, y con el ritual de costumbre. Ofició la misa, el paje, presbítero don José María Martín, asistido del reverendo padre paúl, Jesús Tavier, uno de los que precedieron al prelado en la visita y del señor ecónomo de Viñón. En los oficios, había numerosos sacerdotes de la diócesis de León.

El sermón estuvo a cargo del reverendo padre jesuíta Claudio García Herrero, bien a tono por cierto con la solemnidad del culto y con el número del auditorio, que llegaba a algunos miles. Comenzó presentando a la cruz como el más grande de los prodigios del Redentor y parangonándola con la resurrección de Lázaro, por ejemplo, dice que la Cruz ha resucitado de la muerte a la vida de la gracia, a millares de almas. Habla con extrema elocuencia de la Cruz como bandera del cristianismo en el mundo, y felicita a los lebaniegos, por nismo y de la revolución inmensa que produjo

la suerte incomparable de poseer el mayor trozo de esa Cruz redentora, exhortándole al mismo tiempo, a que se hagan dignos de ella, para que el día que aparezca en el cielo triunfadora, no lance sobre ninguno de esta afortunada tierra, la terrible sentencia, si no que a todos bendiga especialísimamente.

Tanto agradó y cosas tan importantes y dignas de no olvidarse dijo el orador, que existe el propósito de imprimir el sermón y difundirlo por todas las familias de Liebana, si es posible.

El señor Obispo terminará con el pueblo de Berago, su visita a Liebana.

RICARDO DIAZ.

La glosopeda

Ya hace más de un año que la glosopeda o gripe se presentó en los ganados de Liebana, y desde entonces, raro será el pueblo donde no haya hecho su aparición.

Era creencia general que está enfermedad presenta cierta inmunidad a los ganados que la habían sufrido, es decir que no les repetía, por lo menos hasta pasado cierto tiempo, pero ahora se está viendo lo erróneo de esa creencia. Ganados que pasaron la glosopeda vuelven a ser atacados a los pocos meses, y así ocurre que pueblos cuyos ganados pasaron todos o casi todos la enfermedad durante la primavera, vuelven ahora a ser invadidos otra vez.

En general, la enfermedad no reviste caracteres de gravedad, y son pocas las reses mayores que se han muerto, pero en cambio los jatos y terneras, sobre todo si aún están mamando, se han muerto la mayor parte.

Esto supone una pérdida grande para los ganaderos liebanegos y para la riqueza general del país.

Ahora se aproxima la época de las ferias y mercados de otoño en que es mayor el movimiento en la venta de ganados y es de temer que la existencia de la enfermedad haya de contribuir a que las próximas ferias estén desanimadas a causa del retraimiento de los compradores y del mal estado en que se ha de presentar el ganado que haya pasado la enfermedad.

Por otra parte la aglomeración del ganado en las ferias ha de contribuir a la difusión del contagio y a la propagación de la enfermedad, llevándola a pueblos que hasta ahora estuvieron indemnes. Pretender que se adopten medidas para evitarlo, dada la difusión de la enfermedad, sería imposible, y las medidas que se adoptaran, además de ser inútiles, causarían no pocas molestias y per-

juicios a los ganaderos, pero si creemos que, dada la extensión y la persistencia de la epizootia, las autoridades sanitarias provinciales debieran haber tomado alguna medida para evitar o por lo menos atenuar los grandes perjuicios que a la riqueza pecuaria de la región y de la provincia está causando la glosopeda.

LA VENDIMIA

Estamos en plena vendimia, y los viticultores se muestran poco satisfechos del resultado. En efecto, la cosecha, por diversas causas, es mucho menor que la del año pasado que no puede calificarse más que de regular.

Sabemos de algún cosechero que este año ha obtenido la mitad de la cosecha del año pasado, y el pasado había cosechado la mitad que el anterior, de modo que la cosecha que ha obtenido este año ha sido la cuarta parte de la de hace dos años. Pero, por regla general, la merma de la cosecha es de una tercera parte de la del año pasado.

Las causas que han influido en la mala cosecha, han sido, en primer lugar, que a la floración, la uva cuajó mal, luego el oidium y milden que atacaron las cepas con bastante intensidad, y finalmente, la prolongada sequía y los intensos calores del verano, que contribuyeron a que los racimos quedaran pequeños y el grano meado.

Don Gregorio Muñiz Valbuena

En las primeras horas de la madrugada del día 24 del actual, ha muerto, en esta villa, a los 87 años de edad, don Gregorio Muñiz Valbuena, médico titular que fué de Potes durante más de 50 años.

Le venerable y al mismo tiempo simpática figura de don Gregorio, con su cuidada barba blanca, era familiar para todos los vecinos de Potes; su amabilidad, su corrección, su carácter alegre y su buen humor, le habían captado la estimación y el cariño de todo el pueblo. Hizo de su profesión un verdadero sacerdocio, poniendo en su ejercicio no sólo su ciencia y su vocación, sino también ese otro elemento indispensable para inspirar al enfermo la confianza en el médico, que en muchos casos influye en su curación tanto como la ciencia y los medicamentos.

Acreeedor a la gratitud del vecindario, se hizo don Gregorio por su labor incansable durante la epidemia de gripe del año 1918 de triste recordación. El solo, a los 80 años, visitaba y atendía a los 200 ó 300 enfermos. La Cruz de Beneficencia de primera clase que el gobierno le concedió, y cuyas insignias el vecindario por suscripción popular le

regaló, no fué tan sólo recompensa por su labor abnegada durante la epidemia, sino premio merecido por la honradez y el desinterés que demostró en toda su larga vida profesional.

El cariñoso homenaje que el pueblo entero le tributó el día en que solemnemente le fueron impuestas las insignias de la Orden de Beneficencia, fué una espontánea manifestación de la veneración y del cariño que todas las clases sociales de Potes sienten por don Gregorio.

Esos mismos sentimientos se testimoniaron en el acto de su entierro al que asistió todo el vecindario, y las lágrimas que vimos esomar a muchos ojos. Dentro del cementerio oímos a dos mujeres, que con sus delantales se secaban las lágrimas que corrían por sus mejillas. «Nunca volveremos a tener otro don Gregorio!»

Descanse en paz y reciban sus hijos, doña María, doña Natividad, don Angel y don Gregorio, y demás familia nuestro más sentido pésame.

Suscripción a favor del soldado ciego, Félix Cuevas Alles, de Castro Cillorigo:

Recaudado en la suscripción abierta en LA VOZ DE LIEBANA, según las listas publicadas en el periódico, pesetas.	1.461,85
Entregado a la madre del soldado Félix y a éste mismo en distintas ocasiones.	420,00
Entregado al soldado Félix Cuevas como saldo de lo recaudado.	1.041,85

El soldado Félix Cuevas ha recibido con vivo agradecimiento la cantidad recaudada en la suscripción y nos encarga demos en su nombre las gracias a cuantos a ella han contribuido.

REGLAMENTO

provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo de 1926, concediendo la exención del servicio militar activo, a los españoles residentes en los países americanos, de raza ibérica, e islas Filipinas.

(Continuación.)

Las cuotas que habrán de ingresar en el Consulado respectivo los comprendidos en el presente artículo será, según los casos, la que corresponde, a tenor de la siguiente escala:

Primera. Para los alistados en los reemplazos de 1912 a 1926, ambos inclusive:

a) Cuotas correspondientes a la primera anualidad:

De 1.500 para los que tengan certificado de nacionalidad de primera clase.

De 1.050 ídem ídem para los de segunda ídem.

De 600 ídem ídem para los de tercera ídem.

De 350 ídem ídem para los de cuarta ídem.

De 250 ídem ídem para los de quinta ídem.

b) Cuotas correspondientes a la sucesivas anualidades:

Dichos individuos deberán, además, comprometerse a satisfacer tantos plazos anuales como años les falten para cumplir los diez y ocho de servicio militar, contados a partir del primero de agosto del año en que tuvo lugar su alistamiento, a razón de 600 pesetas los de certificado de nacionalidad de primera clase; 400 pesetas los de segunda clase; 200 pesetas los de tercera clase; 150 pesetas los de cuarta clase y 75 pesetas los de quinta clase, las cuales serán satisfechas en la forma y fecha que se determina en el artículo 10 de este reglamento.

Segunda. Para los alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores, regirán las mismas escalas, con la diferencia de que la cantidad total que hayan de satisfacer no podrá, en ningún caso, exceder de 1.500 pesetas, importe de la redención a metálico del servicio militar activo en tiempo de paz en aquella fecha.

Los cónsules o Juntas consulares, una vez cerciorados de la exactitud de las afirmaciones de los interesados, concedirán a los mismos la exención de prestar servicio en filas, si así procede, haciéndolo constar en la Cartilla militar especial que deberán entregarles.

Los cónsules autorizados remitirán directamente al Ministerio de la Guerra, en el mes de enero del año 1927, una relación nominal de los españoles a quienes han concedido la exención del servicio en filas, en la cual harán constar: el nombre y dos apellidos de los interesados, clase de su certificado de nacionalidad, reemplazo a que pertenecen, pueblo y provincia, la Junta consular de su alistamiento, si están clasificados prófugos o desertores y fecha en que se les concedió la exención del servicio militar.

Art. 32. Recibidas en el Ministerio de la Guerra las relaciones a que se refiere el artículo anterior, serán remitidas a los capitanes generales a quienes corresponda, para que, como autoridades judiciales, procedan a dejar sin efecto el correctivo impuesto a los presuntos desertores de concentración declarados en rebeldía y ordenen a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, procedan a revisar los expedientes de los prófugos, para que, una vez levantada la nota de tales, ingresen en Caja, pasando a la situación militar en que se encuentre el reemplazo de su alistamiento, siendo destinados al Depósito del organismo de reserva en que radique la documentación de los individuos sin instrucción militar del reemplazo en que fueron alistados.

Art. 33. Los españoles pertenecientes a los reemplazos de 1920 y anteriores que, en la actuali-

dad, residan en territorio nacional o en alguna demarcación consular no comprendida en el artículo 1.º de este reglamento, siempre que acrediten que residían en las demarcaciones consulares enumeradas en el apartado a) de dicho artículo, por lo menos con un año de antelación al 1 de enero del en que fueron alistados y estén declarados prófugos o desertores, por no haberse incorporado al Cuerpo a que fueron destinados, podrán acogerse a los beneficios del real decreto-ley, quedando exentos de prestar servicio en filas y levantándoseles la nota de prófugos y desertores, previo ingreso en la Hacienda pública, como primer plazo de la cuota, de las cantidades que en relación con las cédulas personales o certificados de nacionalidad, determina la siguiente escala:

A los que les corresponda pagar por cédula personal 1.000 pesetas o tengan certificado de nacionalidad de primera clase, 1.500 pesetas.

A los que les corresponda pagar por cédula personal 400 a 999 pesetas o tengan certificado de nacionalidad de segunda clase, 1.050 pesetas.

A los que les corresponda pagar por cédula personal 100 a 399 pesetas o tengan certificado de nacionalidad de tercera clase, 600 pesetas.

A los que les corresponda pagar por cédula personal de 25 a 99 pesetas o tengan certificado de nacionalidad de cuarta clase, 350 pesetas.

A los que les corresponda pagar por cédula personal menos de 25 pesetas o tengan certificado de nacionalidad de quinta clase, 250 pesetas.

(Continuará).

El cambio de hora

A las doce de la noche del 2 al 3 de octubre, se retrasarán todos los relojes una hora, desapareciendo, por tanto, la diferencia entre hora oficial y hora solar que desde el mes de abril venía rigiendo.

La fiesta del libro.

Por Real Decreto de 3 de febrero de este año, se creó la fiesta anual del «Día del Libro Español», como medio, no sólo de estímulo para la industria editorial española, sino principalmente para la difusión de los valores literarios, facilitando la adquisición de libros por los particulares, haciendo obligatoria para las corporaciones oficiales y organismos subvencionados dichas adquisiciones, instituyendo la creación, también con carácter obligatorio, de Bibliotecas populares, y poniendo en fin, en manos de los maestros nacionales y privados, de los catedráticos y profesores de Institutos, Universidades, Escuelas y Academias especiales y de los instructores en los cuarteles y

buques de la armada, la misión de inculcar y mantener la afición a la lectura y el amor al libro en las generaciones que se preparan.

De los valles

Vendejo

Visita de un sacerdote.—El 8 de enero, según referí en mi crónica del número 796 de este digno periódico, tuvo lugar la sentida marcha de este pueblo, de nuestro queridísimo ecónomo, don Francisco Alvarez Rodrigo, que, en cumplimiento de órdenes superiores, como soldado de cuota, fué destinado a Santiago de Compostela (Galicia), donde permaneció al servicio de las armas, hasta primeros del corriente septiembre, que le concedieron un permiso, y aprovechándose de éste, tuvo a bien hacernos una visita de cuatro días de permanencia en este pueblo.

Tan pronto como se supo la noticia de la llegada de tan querido y respetado señor, toda la gente (ancianos, jóvenes y niños), como movidos por un fuerte resorte, nos trasladamos a la solariega casa de doña María Merino Morante, que había sido su anterior patrona, a saludar y estrechar la mano de tan querido como ilustrado sacerdote.

En la mañana del día 24 del mismo, después de habernos dicho la santa misa, determinó su marcha, diciéndonos que iba a encargarse de la parroquia del pueblo de Saelices de Sabero (León), como ecónomo, por mandato del ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Que tenga mucha salud y buen acierto en su nuevo destino de la cura de almas, y pueda guiar a cuantas estén a su cargo, por la verdadera senda de la virtud, es lo que de todas veras le deseamos, todos estos sus ex feligreses.

Feria de San Mateo, en Reinosa.—Según referencias que de tan grande y bien acreditada feria, me hace mi estimado convecino, el fuerte ganadero don Jacinto Galnares Díez (él presentó, en la misma, un gran número de caballerías, de las que sólo vendió una y a bajo precio), estuvo concurrida de ganado caballar y mular, como también de compradores; pero floja en ventas y precios, exceptuando el mular que llaman de punta, que se vendió bastante y a buenos precios.

VELARDE.

Cillorigo

Bodas.—En la parroquia de Trillayo, han contraído matrimonio, el mozo de Salarzón, Tomás Fuente, y la joven de dicho Trillayo, Santa Cuevas.

También unieron sus destinos, en la iglesia de San Pedro de Bedoya, Braulio Cuadrillero (viudo) y la joven Sabina Gómez Alonso.

Muchas felicidades les deseo en su nuevo estado.

Defunciones.—Falleció en Salarzón la vecina de dicho pueblo, Verjita Fernández Cuevas, y en el hospital provincial de Santander, donde había sido operada, la joven de Pumareña, Máxima González, a los 26 años de edad.

Reciban sus familias, mi más sentido pésame.

Con permiso.—De Madrid, donde presta sus servicios en el cuerpo de Seguridad, ha llegado a Tama, con dos meses de licencia, el joven Francisco Riaño. Que la estancia en su pueblo natal le sea grata.

El señor Obispo.—Durante la primera quincena de septiembre, ha girado visita a las parroquias de este ayuntamiento, que pertenecen a su diócesis, el señor Obispo de Palencia.

Era la primera vez que su ilustrísima visitaba esta región lebaniega, y según nos han informado, ha quedado muy complacido.

Posesión.—Ha tomado posesión interinamente de la escuela nacional de Salarzón, don Alejandro González.

La vendimia.—Con gran diligencia, se está verificando la vendimia, cuya cosecha no es tan abundante como el año último; pero el fruto está mejor sazonado.

En tiempo de vendimia, es ya tradicional que reine el buen humor y la generosidad, pues estas laderas se ven animadas por grupos de vendimiadores que entonan canciones populares, también se acostumbra a obsequiar con sabrosos racimos, a cuantas personas se encuentran en el camino.

Plebiscito nacional.—Según nuestros informes, el número de firmas recogidas, lo mismo en este ayuntamiento que en los demás del partido, ha colocado a esta región en primer lugar entre las demás de la provincia, con arreglo al número de habitantes y firmas.

Plácemes merecen los representantes de la Unión Patriótica por tan brillante resultado, y los lebaniegos que con su cooperación contribuyen a realizar la sana labor que el actual Gobierno está efectuando.

FERPAN.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 27 de septiembre.

Trigo, 42 reales, cuarto.

Cebada, 36 id., id.

Yeros, 38 id., id.

Garbanzos, 22 id., emina.

Legumbre, 12 id., id.

Habas, 12 id., id.

Lentejas, 16 id., id.

Fréjoles, 30 id., id.

Alubias, 24 id., id.

Patatas, 10 id. arroba.

Jamón, 5,75 pesetas kilo.

Queso picón, 6 id., id.

Queso de Cain, 5 id., id.

Huevos, 13 id., docena.

Nuestro estimado paisano y suscriptor, don Eustaquio Merino, ha sido nombrado tercer vicepresidente de la Casa de América, en Santar...

Felicitemos al señor Merino, por tan honrosa distinción.

Para continuar sus estudios, en distintos centros docentes, han marchado casi todos los jóvenes que habían pasado las vacaciones veraniegas al lado de sus familias.

Después de pasar la temporada de verano en su casa de Otero (Castro-Cillorigo), ha marchado a Carrión de los Condes, la familia de nuestro amigo, el registrador de la propiedad, de dicha villa, don Juan José García Enterría.

Ha regresado a Cuba, después de pasar en la península los meses de verano, don Andrés Bustillo, con su joven y bella esposa, doña Alejandrina Larín, y su hermoso niño.

Para Bilbao, donde tiene su residencia, ha marchado, con sus hijos, la distinguida señora, doña Felisa Martínez, esposa de nuestro querido amigo, el notario de aquella villa, don Celestino del Arrenal.

Se encuentran pasando unos días, en La Vega, nuestro estimado amigo, don Antonio Mantecón, y su distinguida esposa, doña Mercedes Alvarez.

Terminada su licencia ha regresado a León nuestro amigo el joven presbítero don Abel Otero Lucio, beneficiado organista de la Colegiata de San Isidoro.

Ha marchado a tomar posesión de la cátedra de la Normal de Maestras de Teruel, para la que recientemente había sido nombrada, la ilustrada maestra superior, doña Amparo Otero de Fernández.

La Comisión de festejos de La Cruz del año 1925 nos ruega publiquemos la inversión dada a los fondos sobrantes de dicho año que quedaron en su poder:

Sobrante del año 1925 e intereses, 371,59 pesetas; entregado para la II Vuelta a Cantabria, 200; resto 171,59, cuya cantidad ha sido entregada a la Comisión de fiestas de La Cruz de este año 1926.

AVISO

En poder de don Faustino González, de Barga, se halla una cantidad de dinero que encontró hace un mes, próximamente, y que tiene a disposición de quien acredite ser su dueño.

Taller de carpintería y cubería.—Muebles de todos los estilos, Aniezo.

Banco de Santander**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS**establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

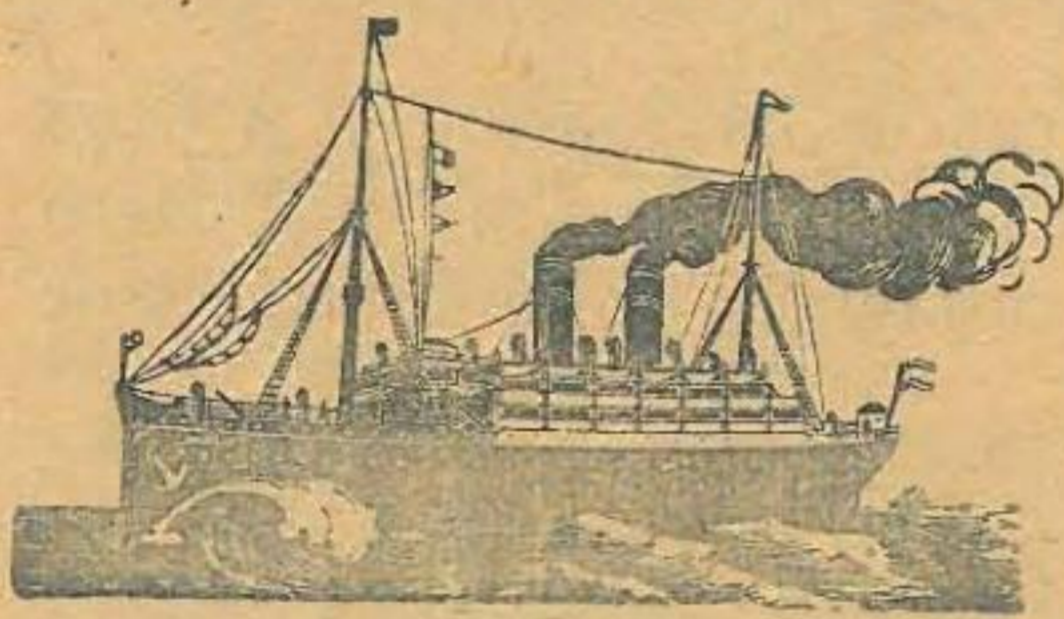
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona**Línea a Cuba y Méjico****Próximas salidas de Santander**

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 13 de octubre. El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 26 de noviembre.
El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 4 de noviembre. El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 18 de diciembre.
admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO.

Estos buques disponen de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: pesetas 535 más 16-65 de impuestos. Total 551-65 pesetas.
PARA VERACRUZ: » 585 » 9-90 » id. 594-90 »
PARA TAMPICO: » 585 » 9-90 » id. 594-90 »

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMP.^a, Paseo de Pereda, 36. Teléfono 33. Comunicación telegráfica y telefónica: GELPEREZ.